

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON PROVEEDOR INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L. REPRESENTADO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FRANCISCO DJEZAIR HIDALGO, PARA LA "CONTRATACIÓN PROYECTO ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PÚBLICA CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS RECINTO CANCHA N° 2, AÑO 2023".

ID 3017-161-LE23.-

DECRETO N° 1387 /

Lota, 14 de Septiembre 2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1365 fecha 12.09.2023, que Adjudica la "Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023", ID 3017-161-LE23 a proveedor **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L. REPRESENTADO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FRANCISCO DJEZAIR HIDALGO**;

b) Contrato de fecha 13.09.2023, suscrito entre esta entidad y el proveedor **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L. REPRESENTADO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FRANCISCO DJEZAIR HIDALGO**, para la "Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023";

c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 724 de fecha 14.09.2023 de Administración y Finanzas.;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 13 de Septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Lota y proveedor **INGENIERIA MANUTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS DIEGO DJEZAIR E.I.R.L. REPRESENTADO REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FRANCISCO DJEZAIR HIDALGO**, para la "Contratación Proyecto Electrificación e Iluminación Pública Celebración Fiestas Patrias Recinto Cancha N° 2, Año 2023", ID 3017-161-LE23.

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-31-02-004-597-000, presupuesto vigente año 2023;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO Y QUIENES CORRESPONDA O EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




V.B. ASESOR JURIDICO




PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC/RMC/rol.-
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-